

+eventos



organizan



# DESAFÍO **CURA** **BROCHERO**

# REGLAMENTO DEPORTIVO

[DCB.com.ar](http://DCB.com.ar)

**13 & 14**

DE SEPTIEMBRE

**35 < 85 > 118 km**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**CÓRDOBA**



Agencia  
**CÓRDOBA  
DEPORTES**

 **cultura.cba**

Agencia  
**CÓRDOBA  
TURISMO**



MUNICIPALIDAD DE  
**SAN PEDRO**



MUNICIPALIDAD DE  
**MINA CLAVERO**





# Reglamento 1era Edición Desafío Cura Brochero 2025 (actualización 03.09.2025)

## 1. Organización

La organización de la primera edición del Desafío Cura Brochero estará a cargo de la empresa +eventos S.A.

## 2. Inscripciones

Los competidores deberán inscribirse a través de la web de [www.dcb.com.ar](http://www.dcb.com.ar), siendo este el único medio oficial de registro de competidores.

En el formulario de inscripción deberá seleccionar la distancia y categoría de participación. Una vez confirmados todos los datos, deberá proceder al pago por cualquiera de los medios habilitados, recibiendo al momento de finalizar el proceso un correo electrónico con sus datos de confirmación.

La inscripción sólo se considerará completa una vez que se realice el 100% del pago.

El cierre de inscripciones será el 11 de septiembre 2025. No se realizarán inscripciones el día de la competencia.

Las inscripciones podrán ser cedidas a otro competidor hasta el 5 de septiembre de 2025 y en caso de no asistencia no tienen devolución.

Para el proceso de cambio de competidor, los participantes deberán comunicarse vía email con los organizadores a: [info@dcb.com.ar](mailto:info@dcb.com.ar).

En el caso de que un competidor quiera modificar la distancia a la cual participará podrá hacerlo siempre que abone la diferencia correspondiente. El plazo máximo para este tipo de cambios será el 5 de septiembre 2025.

La inscripción incluye:

- Dorsal de carrera
- Seguro de cobertura médica de la Asociación Argentina de Volantes (AAV)
- Acceso a Puesto Mecánico (reparaciones básicas) en las distancias de 85km y 118km
- Acceso a Puntos de Hidratación
- Medalla finisher
- Premio para el top 10 de la general en cada distancia (ver sección premios)
- Mochila de regalo para los inscriptos en las distancias de 85km y 118km
- Cuello deportivo multifunción para los inscriptos en 35km



- Productos de sponsors

### **3. Costos de Inscripción**

Hasta el 15/8:

35km: \$44.500

85km: \$125.500

118km: \$138.375

La inscripción sólo se considerará completa una vez que se realice el 100% del pago online.

Se podrá pagar el 100% de la inscripción con precio promocional. O bien, se podrá abonar el 50% online (al momento de completar el formulario) y el restante 50% al momento de retiro del kit (a precio sin descuento).

Aclaración: En el caso de las Parejas Mixtas las inscripciones deberán abonarse individualmente (es decir, deberán abonar dos inscripciones). En el caso de la categoría Tandem se deberá pagar una sola inscripción.

El Cierre de inscripciones será el jueves 11 de septiembre 2025

### **4. Acreditaciones y retiro de Kit**

El Desafío Cura Brochero contará con un Village en su cabecera, San Pedro, que será el epicentro de la competencia. Allí se encontrarán los principales puntos de interés para los ciclistas, incluyendo la zona de acreditaciones y retiro de kits, el área de servicios, los HQ de la carrera y la Sala de Prensa.

Para la acreditación y retiro de kit, con el número de corredor, cada inscripto deberá presentar de manera personal, obligatoria y siguiendo el protocolo de la organización, la siguiente documentación:

- Documento de Identidad (original).
- Certificado Apto Médico original del DCB con electrocardiograma informada y vigencia de no más de 60 días con respecto a la fecha de la carrera -13-14 de septiembre 2025- (Ver Anexo 2)
- Deslinde de responsabilidades Original del DCB. (Ver Anexo 1)
- "Autorización de los padres" o tutores en caso de menores de 18 años. (ver Anexo 3)

El corredor puede solicitar el retiro de su kit a través de un familiar y/o amigo durante las acreditaciones mediante una autorización de retiro de kit con los datos de la persona que retirará el kit (Nombre, Apellido y Número de DNI) firmada por el corredor implicado. La persona autorizada deberá presentar su DNI y el del corredor implicado.



## **5. Responsabilidad**

El competidor exime a la organización del Desafío Cura Brochero (DCB), a +Eventos, a sus sponsors y colaboradores de cualquier tipo de reclamo de toda naturaleza, derivado de acciones u omisiones de participantes, asistentes, o terceros, o daños derivados de las cosas, de un daño a su equipo, a sus materiales y propiedades, incluyendo, pero no limitando, pérdida o extravío, roturas, etc.

Los competidores ceden a DCB los derechos de utilización de imagen (fotografía y video) con fines publicitarios y promocionales a difundir por diversos medios y vías de comunicación.

## **6. Largadas**

En el Desafío Cura Brochero tendrá lugar la realización de un Prólogo. Se desarrollará el día sábado 13 de septiembre (en horario a confirmar). Todos los competidores deberán participar en el Prólogo, que será una prueba cronometrada de 7 km en los alrededores de la localidad de San Pedro. El Prólogo será clasificatorio para ordenar la largada de cada categoría el día domingo y no sumará tiempo a la carrera.

El día domingo 14 de septiembre (en horario a confirmar), se dispondrá de dos zonas de largada: Una en la localidad de San Pedro para las distancias de 118KM y 85KM y otra en la ciudad de Mina Clavero para la distancia de 35K.

La largada se realizará en horario a definir según el cronograma publicado, donde los ciclistas se ordenarán en la manga única, según la clasificación del prólogo.

No se dispondrá de una identificación particular en la largada para los diferentes tipos de bicicletas admitidas. Las bicicletas admitidas son: MTB, Gravel, E-Bike y Tandem.

## **7. Sistema de Clasificación y Premiación**

El sistema de clasificación se realizará por tiempo disparo. Es decir, se dispondrá de una única largada, donde el cronómetro comienza a funcionar y ganará el primero que cruce la línea de llegada, tanto en la general como en cada una de las categorías de Grupo de Edades.

Todos los competidores que crucen la línea de meta ganarán una medalla finisher.

Además, habrá 5 millones de pesos en premios que se repartirán para el top 10 de la Clasificación General de cada distancia, sin importar en qué categoría se encuentre inscripto, siempre y cuando su bicicleta sea de la clase MTB. Las otras clases de bicicletas no participarán de la Clasificación General de DCB.



Los premios económicos se repartirán de la siguiente manera, tanto para mujeres como para hombres:

Distancia 118km:

- 1°: \$200.000 pesos
- 2°: \$180.000 pesos
- 3°: \$160.000 pesos
- 4°: \$140.000 pesos
- 5°: \$120.000 pesos
- 6°: \$100.000 pesos
- 7°: \$80.000 pesos
- 8°: \$60.000 pesos
- 9°: \$40.000 pesos
- 10°: \$20.000 pesos

Distancia 85km:

- 1°: \$150.000 pesos
- 2°: \$130.000 pesos
- 3°: \$110.000 pesos
- 4°: \$100.000 pesos
- 5°: \$90.000 pesos
- 6°: \$80.000 pesos
- 7°: \$70.000 pesos
- 8°: \$60.000 pesos
- 9°: \$40.000 pesos
- 10°: \$20.000 pesos

Distancia 35km:

- 1°: \$100.000 pesos
- 2°: \$90.000 pesos
- 3°: \$80.000 pesos
- 4°: \$70.000 pesos
- 5°: \$60.000 pesos
- 6°: \$50.000 pesos
- 7°: \$40.000 pesos
- 8°: \$30.000 pesos
- 9°: \$20.000 pesos
- 10°: \$10.000 pesos

Asimismo, también se premiará con una medalla específica a todos los ganadores de cada categoría.



## 8. Categorías

Las categorías definidas (por fecha de nacimiento) para cada tipo de bicicleta son las siguientes y varían dependiendo de la distancia de competencia.

### 118K y 85K

#### MTB

<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
Cadete 15 a 16 años	Cadete 15 a 16 años
Juvenil 17 a 18 años	Juvenil 17 a 18 años
Sub-23 19 a 22 años	Sub-23 19 a 22 años
Elite 23 a 30 años	Elite 23 a 30 años
Damas A1 31 a 33 años	Master A1 31 a 33 años
Damas A2 34 a 39 años	Master A2 34 a 39 años
Damas B1 40 a 44 años	Master B1 40 a 44 años
Damas B2 45 a 49 años	Master B2 45 a 49 años
Damas C1 50 a 54 años	Master C1 50 a 54 años
Damas C2 55 a 59 años	Master C2 55 a 59 años
Damas D1 60 a 64 años	Master D1 60 a 64 años
Damas D2 65 a 69 años	Master D2 65 a 69 años
Damas E1 70 a 74 años	Master E1 70 a 74 años
	Master E2 75 años y más

#### Gravel (85k y 118K)

<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
Gravel Pro hasta 34 años	Gravel Pro hasta 34 años
Gravel Master A 35 a 45 años	Gravel Master A 35 a 45 años
Gravel Master B 46 años y más	Gravel Master B 46 años y más

#### E-Bike (85K)



<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
Única Femenino	Única Masculino

### 35K

#### MTB

<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
Menores 13 a 14 años	Menores 13 a 14 años
Cadete 15 a 18 años	Cadete 15 a 19 años
Elite 19 a 30 años	Elite 19 a 30 años
Damas A1 31 a 33 años	Master A1 31 a 33 años
Damas A2 34 a 39 años	Master A2 34 a 39 años
Damas B1 40 a 44 años	Master B1 40 a 44 años
Damas B2 45 a 49 años	Master B2 45 a 49 años
Damas C1 50 a 54 años	Master C1 50 a 54 años
Damas C2 55 a 59 años	Master C2 55 a 59 años
Damas D1 60 a 64 años	Master D1 60 a 64 años
Damas D2 65 a 69 años	Master D2 65 a 69 años
Damas E1 70 a 74 años	Master E1 70 a 74 años
Damas E2 75 años y más	Master E2 75 años y más

#### MTB Parejas

Parejas Mixtas

#### Tandem

<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
Femenino	Masculino

La organización podrá cerrar, generar o unir Categorías de acuerdo a la cantidad de participantes Inscritos. Cada categoría debe tener un mínimo de 10 participantes. En caso



contrario la Organización puede unirla a otra y efectuar los cambios previstos en estos casos.

## **8. Toma de Tiempos y fiscalización**

La toma de tiempos se realizará por medios electrónicos. Todos los competidores deberán ingresar a la zona de largada con el número identificador colocado en la parte delantera de la bicicleta.

El número debe estar colocado de manera visible y sin alteraciones. En la parte posterior tiene adherido el chip RFID de cronometraje y, cualquier alteración del mismo está prohibida y en caso de ser detectada implica descalificación directa.

El tiempo de competencia será computado por tiempo disparo, tal cual lo indicado en párrafos anteriores. El tiempo chip o tiempo neto será solamente para efectos de información al competidor.

Todas las bicicletas deberán pasar obligatoriamente por los puntos de control de tiempo que la organización disponga. Los puntos de control garantizan la honestidad de los corredores y nos ayudan a seguirlos en la ruta. Al pasar por ellos, se registrará su dorsal, que se mostrará en tiempo parcial EN VIVO en la web de DCB.

Si el competidor sale de otro punto diferente al arco de largada, será detectado por el sistema de timing como DNS (no largó), por lo que se procederá a descalificarlo en caso de tener marcación en otro punto del recorrido o meta.

Los tiempos de llegada y su posición estarán en línea, de manera inmediata al cruzar el arco de meta. El competidor podrá revisar sus tiempos en la web DCB y tendrá 30 minutos desde su llegada para realizar cualquier reclamo con el oficial de la competencia.

Una vez emitidas las listas oficiales y con el proceso de premiación iniciado, no se admitirá ningún reclamo respecto a la clasificación.

El listado de inscriptos, tiempos en vivo y resultados estarán publicados en la página web de la carrera: [www.dcb.com.ar](http://www.dcb.com.ar)

## **9. Tipos de Bicicletas admitidas**

### MTB

Una bicicleta de montaña (MTB) es una bicicleta diseñada para andar en terrenos irregulares, como senderos de montaña y bosques. Se caracteriza por ser resistente, durable y capaz de manejar condiciones difíciles.



### Gravel

Una bicicleta de gravel es un tipo de bicicleta diseñada para andar en caminos de tierra y asfalto, y se parece a una bicicleta de carretera.

### E-Bike

Una bicicleta eléctrica, o e-bike, es un vehículo que tiene un motor eléctrico que ayuda a pedalear. Son una alternativa de transporte que permiten recorrer distancias más largas y terrenos difíciles.

### Tandem

Una bicicleta tándem es una bicicleta diseñada para que dos personas puedan andar en ella al mismo tiempo. El término tándem se refiere a la disposición de los asientos, no al número de ciclistas.

## **10. Responsabilidades**

Cada competidor conoce y acepta los términos del presente reglamento y deberá completar y entregar firmado el correspondiente deslinde de responsabilidad , junto con su apto médico sin los cuales no podrá ser de la partida. El formato de certificado médico debe ser el que se descarga de la web del evento. Ambos documentos (ver Anexo 1 y 2 del presente y web del evento) se deben entregar en forma impresa el día del retiro del Kit del competidor.

## **11. Cuidado del Medio Ambiente**

Los ciclistas deberán tirar sus residuos en los contenedores ubicados a 200mts posteriores a cada punto de hidratación o abastecimientos, los mismos serán visibles y señalizados por la organización, cualquier participante que arroje basura fuera de estos contenedores será excluido de la competencia.

## **12. Seguridad**

El organizador se compromete a cerrar los caminos públicos por donde transitará la competencia y a presentar un plan de seguridad y evacuación sanitaria detallando ubicación y cantidad de ambulancias afectadas al evento.

## **13. Denuncias**

Las denuncias que efectúen los competidores serán recibidas hasta 30 minutos posteriores a la hora de llegada de dicho competidor, por escrito y previo pago de la suma de \$50.000, de comprobarse la denuncia, dicha suma será reintegrada, caso contrario no tendrá derecho al reclamo del dinero entregado.



La denuncia deberá ser acompañada de pruebas fehacientes que demuestren dichas irregularidades y serán evaluadas por los comisarios deportivos del evento.

#### **14. Cronometraje**

El sistema de toma de tiempos estará a cargo de la empresa TyR S.A., el mismo contará con 4 puntos intermedios de crono que se suman a la largada y llegada dispuestos en las localidades de San Pedro, Mina Clavero y Ambul.

#### **15. Cancelación o Reprogramación del evento**

La competencia no se suspende por mal tiempo, pero por razones de seguridad la Organización puede rediseñar el recorrido de la competencia para que pueda ser disputada.

Si resultara imposible llevar a cabo el evento por razones de fuerza mayor, incluyendo las siguientes que no son exhaustivas: pandemia, autorizaciones de paso, o una situación política que hiciera imposible la disputa del evento o una situación económica que hiciera imposible la organización técnica y deportiva del evento, etc., la organización será responsable ante el competidor sólo por el reembolso de sus derechos de inscripción.

Si el Desafío Cura Brochero fuera postergado, la Organización informará inmediatamente a los competidores acerca de la nueva fecha de la competencia, por escrito.

Desde ese momento, los competidores que no se encuentren en condiciones de tomar parte en el evento debido al cambio de fecha tendrán un máximo de ocho (8) días corridos para solicitar por mail al [info@dcb.com.ar](mailto:info@dcb.com.ar) el reembolso del monto de los derechos de inscripción pagados a la Organización.

Los competidores no podrán efectuar reclamo de compensación alguna bajo ninguna circunstancia.

#### **16. Vestimenta y equipamiento obligatorio**

Cada ciclista deberá utilizar -sin excepción- un casco de ciclismo rígido, cuyo uso es obligatorio durante todo el desarrollo de la prueba, siendo causal de descalificación la falta de uso del mismo. Asimismo, cada persona inscripta deberá utilizar vestimenta y calzado acorde a la competencia.

Cada ciclista debe utilizar una bicicleta de montaña, gravel, tandem o e-bike en perfectas condiciones y según su inscripción.



El número de participante debe estar colocado en la parte delantera de la bicicleta. Debe cruzar la meta con el número colocado y visible, caso contrario no le será computado su tiempo.

La Organización se reserva el derecho de admisión en caso de considerar que un ciclista no reúna la vestimenta y equipamiento acorde para garantizar su seguridad. En cuyo caso, el competidor no podrá solicitar el reembolso del monto de su inscripción.

### **17. Reglas de carrera**

No está permitida la asistencia externa en carrera. Cualquier ciclista que reciba asistencia no autorizada durante la competencia será susceptible de exclusión.

La competencia, en todas sus distancias (Prólogo, 35km, 85km y 118km) tendrá un sentido único obligatorio de carrera. Estará completamente prohibido circular en el sentido contrario a la carrera.

### **18. Ceremonia de Premiación**

Los ciclistas que no asistan a la entrega de premios no tendrán más derecho a los premios adjudicados. Sin embargo, la clasificación no sufrirá cambios.

### **19. Contactos**

Organizador

+Eventos S.A.

Address: Octavio Pinto 2676 (X5008AAJ) - Córdoba, Argentina

Web: [www.maseventos.com.ar](http://www.maseventos.com.ar)

Servicio a los Competidores:

Verónica AMAYA / Alicia MARTIN

E-mail: [info@dcb.com.ar](mailto:info@dcb.com.ar)

Prensa:

Belén OTERO

E-mail: [prensa@maseventos.com.ar](mailto:prensa@maseventos.com.ar)



## **Anexo 1: Deslinde de responsabilidades**

### **DESLINDE DE RESPONSABILIDAD y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES PARA INSCRIPCIÓN A LA COMPETENCIA DESAFÍO CURA BROCHERO 2025**

Señores Organizadores “+ Eventos”, Auspiciantes, Municipalidad de San Pedro, Villa Sarmiento, Villa Cura Brochero, Comunas de Sauce Arriba, Panaholma, San Lorenzo, Ambul, Superior Gobierno de la provincia de Córdoba y sus Agencias Córdoba Turismo y Córdoba Deportes y Córdoba Cultura, Sponsors y/o sus empresas contratadas o vinculadas. DECLARO BAJO JURAMENTO por medio de la presente, estar gozando de buena salud para participar de la competencia de ciclismo de montaña denominada DESAFÍO CURA BROCHERO 2025 que se disputa el sábado 13 y el domingo 14 de Septiembre de 2025, contando con la preparación física necesaria y habiendo tenido controles médicos regulares que indicaban dicho estado. Declaro bajo juramento que no padezco afecciones físicas adquiridas o congénitas, ni lesiones que pudieran ocasionar trastornos en mi salud o condiciones de vida que me impidan participar en la competencia. Que antes de realizar la competencia, me he realizado un control médico y me encuentro en condiciones físicas óptimas para participar en la misma, como así también asumo todos los riesgos asociados con la participación en esta competencia, tales como caídas, contacto con otros participantes, consecuencias del clima, temperatura, tránsito vehicular, condiciones del camino y/o cualquier otra clase de riesgo que se pudiera ocasionar. Declaro conocer que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución, así como descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos. También es de mi conocimiento que existen sectores en los que el estado de los caminos o sendas pueden no reunir las adecuadas condiciones de seguridad. Excluyo expresamente a la Organización, a los Auspiciantes, Sponsor y Organismos de Gobierno arriba mencionados de la responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera. Asimismo, asumo expresamente que estoy participando en una actividad deportiva de riesgo físico, SOY CONSCIENTE que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo de montaña, asumiendo personalmente la responsabilidad y las costas de los mismos que pudiera causarme o causar a cualquier participante de la prueba, eximiendo y manteniendo indemne a la Organización, a los Auspiciantes, Sponsor y Organismos de Gobierno arriba mencionados de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes. Habiendo leído esta declaración y el Reglamento de la competencia tomo conocimiento y acepto voluntariamente que: “+ Eventos”, Auspiciantes, Municipalidad de San Pedro, Villa Sarmiento, Villa Cura Brochero, Comunas de Sauce Arriba, Panaholma, San Lorenzo, Ambul, Superior Gobierno de la provincia de Córdoba y sus Agencias Córdoba Turismo,



Córdoba Deportes y Córdoba Cultura, Sponsors y/o sus empresas contratadas o vinculadas, NO toman a su cargo ni se responsabilizan por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo, daño y/o perjuicio reclamado, incluyendo y no limitado a, daños por accidentes, daños materiales, físicos o psíquicos o morales, lucro cesante, causados a mi persona o a mis derechos, con motivo y en ocasión de la actividad física en la que participaré, ni de reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de mi participación en esta competencia, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir. Como así también manifiesto que no serán responsables por incendios, desperfectos varios, robos, hurtos, cualquiera fuera la causa que lo origine, daño en mi salud proveniente de riñas o peleas de terceros, daños en mi salud proveniente de afecciones físicas o no, que puedan acontecer con anterioridad, durante el transcurso o con posterioridad a la finalización de la competencia. Tal exoneración se hace extensiva a toda persona que actúe en mi representación y/o por mis derechos. Asimismo, autorizo a "+ Eventos" a utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y/o cualquier otro medio de registración de mi persona con fines promocionales y/o publicitarios, tomadas con motivo y en ocasión del evento y de la Carrera, sin compensación económica alguna. Entiendo que: la organización podrá incrementar o reducir las distancias a recorrer en función de las necesidades o la disponibilidad técnica o estructural. La organización podrá suspender el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, climáticos y/o razones de fuerza mayor. La organización no reembolsará el importe de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscriptos, cualquiera sea el motivo. La participación en esta carrera implica mi responsabilidad por los datos suministrados, mi aceptación plena del Reglamento del evento, del resultado parcial o final de la competencia y del pago de los gastos de inscripción. HE LEÍDO y ACEPTO el REGLAMENTO que se encuentra en la página web de la competencia [www.dcb.com.ar](http://www.dcb.com.ar) y las condiciones para mi participación en todos sus términos. Córdoba, 11 de Septiembre de 2025.

Nombre, Apellido, DNI: \_\_\_\_\_

Firma del Corredor: \_\_\_\_\_



## Anexo 2: Apto médico

### CERTIFICADO MÉDICO

Por la presente certifico que .....de ..... años de edad, DNI N°..... que correrá la distancia de .....km fue evaluado/a clínica y cardiovascularmente y se le realizaron la pruebas complementarias y análisis médicos correspondientes. En función de la interpretación de los exámenes realizados se determina que no posee patología que implique riesgo para realizar actividad deportiva de alto rendimiento, para participar en el evento “*DESAFIO CURA BROCHERO - 2025*”, competencia de ciclismo de montaña que se disputará en el Valle de Traslasierra (San Pedro, Villa Sarmiento, Sauce Arriba, Villa Cura Brochero, Ambul) en la provincia de Córdoba, el 13 y 14 de Septiembre de 2025.

Informe del electrocardiograma:

---

Sello, firma del Médico y fecha



### Anexo 3: Autorización de menores

CORREDOR N° \_\_\_\_\_

Por la presente AUTORIZO a mi hijo \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, Nacido el \_\_\_\_\_, DNI: \_\_\_\_\_, a participar de la carrera de Mountain Bike denominada "Desafío Cura Brochero" a realizarse el día 13 y 14 de septiembre de 2025, conociendo y comprendiendo que la misma implica riesgos potencialmente dañinos; haciéndome total y exclusivo responsable y, eximiendo a los organizadores del evento de toda responsabilidad por lesiones o daños derivados de la participación de mi hijo en la carrera.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Parentesco: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_